PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" – ID 353.506.

ACTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 21 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 31/19; conformado por la Sra. Juana Quevedo – Directora de la Dirección de Marketing Turístico, el Sr. Elvio Venegas – Director de la Dirección de Prensa y Comunicación y el Sr. Iván Evreinoff – Asesor Técnico de Comunicación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - ID N° 353.506**.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES

Por Resolución SENATUR N° 10 de fecha 09 de enero del 2019, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - ID N° 353.506**, llevada por la Secretaría Nacional de Turismo.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 258.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones). El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos Profesionales", Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, por ser la contratación de carácter plurianual la validez de la partida presupuestaria del ejercicio 2020 estará sujeto a la aprobación correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En fecha 13 de febrero del 2019, a las 10:30 horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las mismas, conforme se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido) – Lote N° 1	Precio de la Oferta (IVA Incluido) – Lote N° 2
1	SERVIPRESS	Gs. 39.490 (Guaraníes treinta y nueve mil cuatrocientos noventa)	Gs. 8.700 (Guaraníes ocho mil setecientos)
2	NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 41.432 (Guaraníes cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos)	No Cotiza

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

3	GRÁFICA MONARCA	Gs. 22.380 (Guaraníes veintidós mil trescientos ochenta)	Gs. 41.100 (Guaraníes cuarenta y un mil cien)

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

Observación 1: El representante de la firma NEMPRE PRODUCCIONES deja observaciones en cuanto a la oferta de GRÁFICA MONARCA, lo cual se transcribe taxativamente: "*Presenta planilla de precios con modificaciones del monto mínimo y máximo, también presenta declaraciones juradas con fecha errónea*".
Respuesta 1: En relación a la observación el Comité de Evaluación se expide al respecto en el punto **4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

Observación 2: El representante de la firma GRÁFICA MONARCA aclara cuanto sigue en respuesta a la observación de NEMPRE PRODUCCIONES, lo cual se transcribe taxativamente: "*La planilla de precios se llenó conforme a los datos requeridos en el SICP*".

Observación 3: El representante de la firma NEMPRE PRODUCCIONES deja observaciones en cuanto a la oferta de SERVIPRESS, lo cual se transcribe taxativamente: "*Presenta una oferta por debajo del precio referencial en cuanto al Lote N° 1*, lo cual resulta en precios *imprácticables*".
Respuesta 3: En relación a la observación el Comité de Evaluación se expide al respecto en el punto **6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

Observación 4: El representante de la firma GRÁFICA MONARCA deja observaciones en cuanto a la oferta de NEMPRE PRODUCCIONES, lo cual se transcribe taxativamente: "*La planilla de precios debe ser llenado conforme a los datos requeridos en el SICP y ellos no llenaron la columna de monto mínimo y máximo, dejaron en blanco*".
Respuesta 4: En relación a la observación el Comité de Evaluación se expide al respecto en el punto **4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

Observación 5: El representante de la firma NEMPRE PRODUCCIONES deja observaciones en cuanto a la oferta de GRÁFICA MONARCA, lo cual se transcribe taxativamente: "*La empresa GRAFICA MONARCA presenta una oferta por debajo del precio referencial para el Lote N° 1, por debajo del 65.5%, aclarando que los precios unitarios se encuentran debajo del rango de precios practicables, es decir precios que puedan asegurar la calidad y correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que los precios presentados no coinciden con el mercado y atentan con la igualdad de competencia*".
Respuesta 5: En relación a la observación el Comité de Evaluación se expide al respecto en el punto **6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

Observación 6. El representante de la firma SERVIPRESS aclara cuanto sigue en respuesta a la observación de NEMPRE PRODUCCIONES, lo cual se transcribe taxativamente: "*Cuando la Convocante lo requiera, SERVIPRESS presentará el desglose de los materiales ofertados*".

Observación 7: El representante de la firma GRAFICA MONARCA aclara cuanto sigue en respuesta a la observación de NEMPRE PRODUCCIONES, lo cual se transcribe taxativamente: "*Cuando la Convocante lo requiera, GRAFICA MONARCA presentará el desglose de precios de los materiales a ser utilizados y las muestras en cuanto a la calidad de los trabajos de los ítems presentados*".

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SERVIPRESS	NEMPRE	GRÁFICA MONARCA
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza N°	1508015511	007.1508.044652	1508003061
Entidad Emisora	ASEPASA	La Consolidada	La Agrícola SA
Capital Asegurado Gs.	12.900.000.	13.000.000.	12.900.000.
Plazo en días	151 días	130 días	121 días
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No aplica	No aplica	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No aplica	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	1.535.163	1.535.127	1.535.110

El oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** presenta Formulario de Oferta y Planilla de Precios en la que se verifica que consignaron los precios unitarios en las columnas de monto mínimo y máximo. A continuación, se expone parte de la Planilla de Precios:

...ches - Entradas
✓ FORMULARIOS CONTINUOS EN GENERAL
Bobinas para: Fax, Cabinas Telefónicas, Tickets
✓ REVISTAS
Afiches - Folletos - Volantes
✓ ENCUADERNACIONES DE: Documentos, Colecciones, Tesis, etc.
...lonarios Contables y ...alquier impreso en papel y cartón
...a. Farina 813 c/ Tacuary - Tel.: 495 772 - 449 103 - 442 624 - 452 530 - Fax: 490 320 - Cel.: (0961) 111 491 - (0981) 690 890 - (0961) 322 304 / (0961) 322 300
...ventas@graficamonarca.com.py - www.graficamonarca.com.py Asunción - Paraguay
GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ítems del llamado Servicio de Impresión de Materiales para la SENATUR - Ad Referéndum con ID: 353506

LOTE NRO: 1

MATERIAL PROMOCIONAL, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Concepción	Unidad	UNIDAD	1	880	880	880	880
2	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de San Pedro	Unidad	UNIDAD	1	880	880	880	880
3	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Cordillera	Unidad	UNIDAD	1	880	880	880	880
4	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Guairá	Unidad	UNIDAD	1	880	880	880	880
		Folletos							

Abg. Elvio Venega
Director Comunicación
SENATUR

								Total	
LOTE NRO: 2									
MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL TURISMO ACCESIBLE EN PARAGUAY, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 4.000.000 Máximo: 8.000.000 Abastecimiento simultáneo: No									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-001	Manual de Turismo Accesible	Unidad	UNIDAD	1	41100	41100	41100	41100
								Precio Total	41100

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.
Firma

Considerando que el oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** consignó de forma errónea el monto mínimo y máximo correspondiente al Lote N° 1 y Lote N° 2, a los efectos de determinar si las desviaciones son o no significativas, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la disposición contenida en el Artículo 58 del Decreto N° 21909/03, y así estudiar si las mismas:

a. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes;

b. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o que,

c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido el Comité de Evaluación considera que las desviaciones son significativas pues afectan de manera sustancial el alcance y la provisión del servicio solicitado (en cuanto al monto mínimo y máximo); puesto que limitan de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato en cuanto al monto mínimo y máximo del cual podrá disponer la Convocante; y que de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones; razón por lo cual la oferta de **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** **es rechazada.**

El oferente **NEMPRE PRODUCCIONES** presenta Formulario de Oferta y Planilla de Precios en la que se verifica que no se consignaron datos ni montos en las columnas de monto mínimo y máximo. A continuación, se expone parte de la Planilla de Precios:

Ítems del llamado Servicio de Impresión de Materiales para la SENATUR - Ad Referéndum con ID: 353506									
LOTE NRO: 1									
MATERIAL PROMOCIONAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Concepción	Unidad	UNIDAD	1			1.832	1.832
2	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de San Pedro	Unidad	UNIDAD	1			1.832	1.832
3	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Cordillera	Unidad	UNIDAD	1			1.832	1.832
4	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Guairá	Unidad	UNIDAD	1			1.832	1.832
5	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caaguazu	Unidad	UNIDAD	1			1.832	1.832
6	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caazapá	Unidad	UNIDAD	1			1.832	1.832
7	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Itapúa	Unidad	UNIDAD	1			1.872	1.872
8	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Misiones	Unidad	UNIDAD	1			1.872	1.872
9	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Paraguari	Unidad	UNIDAD	1			1.832	1.832
10	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Alto Paraná	Unidad	UNIDAD	1			2.622	2.622
11	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento Central	Unidad	UNIDAD	1			1.308	1.308
	82121505-	Folletos Departamentales.	Unidad	UNIDAD	1				

Considerando que el oferente **NEMPRE PRODUCCIONES** completo de manera correcta la Planilla de Precios correspondiente al Lote N° 1, debido a que el monto mínimo y máximo ya se encuentra en la propia planilla al descargar del SICP y no consigno en dichas columnas otros datos que no guardan relación con la cotización de los ítems, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **NEMPRE PRODUCCIONES no incurrió en error ni otros mencionados** en el Artículo 58 del Decreto N° 21909/03.

Las empresas oferentes **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica, según el siguiente detalle:

OFERENTES	LOTES
1. SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	Lote N° 1 y 2
2. NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez	Lote N° 1

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA"**.

Considerando que ambas firmas oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empelo Nacional, no se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso D. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES.

Se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas más bajas, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón para el Lote N° 1 y 2** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada para el **Lote N° 1 y la única oferta para el Lote N° 2**.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 411/2018** se procede al análisis de los precios ofertados por la firma oferentes **SERVIPRESS de Eulogio Verón** en los **Lotes N° 1 y 2** lo cual se expone en el **ANEXO VERIFICACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL.**

Según Nota UOC N° 384/19, de fecha 18 de marzo del 2019, se solicitó a la empresa oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón** aclaratoria en la cual exponga el desglose de precios y justificación de las variaciones presentadas en relación al precio referencial de los ítems que se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

LOTE NRO: 1 - Material Promocional			**SERVIPRESS**	***Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)***	***Variación***
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	Precio Total (IVA Incluido)		
18	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Chino/Mandarín	1.000	***3.432***	-70,8624709
19	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Ruta Jesuítica	1.000	**4202**	-76,2018087
20	82121505-001	Folleto Turismo de Reuniones, Congresos	2.850	**5931**	-51,947395
21	82121505-001	Plano Turístico PJC	1.000	**4200**	-76,1904762

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

El oferente remite en fecha 19 de marzo, según Expediente N° 294, la Justificación de precios y la composición de los mismos el cual incluye los siguientes Costos; costo de papel ilustración mate de 150 gramos según tamaño solicitado por la Convocante, costo de matriz Chapa sistema en CPT, Costo de Impresión 4 colores a ambos lados, Costo de encuadernación y terminado doblado, Costo de encuadernación plastificado mate y terminado cosido a caballo, Mano de Obra y Margen de Utilidad para la empresa. En la mencionada nota el oferente expone cuanto sigue: *"...con respecto a la justificación de los precios cotizados en la licitación de referencia cabe mencionar que los mismos son precios reales de costo utilizados para el cálculo y presentación de la planilla de precios que fuera entregada con nuestra oferta...".*

Analizando las variaciones presentadas, el desglose de los precios ofertados y la justificación, el Comité de Evaluación acepta los precios ofertados por el oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón.**

6. ANÁLISIS EN DETALLE

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón** para los **Lotes N° 1 y 2,** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL *Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas*	**SERVIPRESS**
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple/SIPE
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple/SIPE
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SIPE
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	Cumple/SIPE

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/SIPE
- Patente municipal vigente.	Cumple/SIPE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar el **Sr. Eulogio Verón con C.I. N° 2406754** representante legal de la firma oferente **SERVIPRESS** no registra datos dentro de la base del SINARH.

Se verifica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) que la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón** se encuentra activo y no registra inhabilitación a la fecha en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón,** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017)

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años **2015, 2016, 2017** de la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

SERVIPRESS de Eulogio Verón					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.316.645.930	1.857.238.181	3.826.182.801	7.000.066.912	28,67
Pasivo Corriente	2.790.804	3.005.696	238.372.702	244.169.202	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	2.790.804	3.005.696	1.338.372.702	1.344.169.202	0,16
Activo Total	1.719.656.597	2.250.645.813	4.517.750.031	8.488.052.441	
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	382.918.079	501.958.698	915.213.975	1.800.090.752	1,46
Capital	409.763.769	409.763.769	409.763.769	1.229.291.307	

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

Se prosigue con la evaluación de la experiencia y capacidad técnica según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SERVIPRESS**
- Especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas.	Cumple. Folio 22 al 26.
Documento Adicional requerido.	
- Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas de servicios de impresión de materiales, cuyo sumatoria total dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) deben ser equivalentes al 50% del monto mínimo de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año,	Cumple

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2015, 2016 y 2017).	
PARA EL LOTE N° 1: Capacidad Técnica	
- Declaración Jurada de proveer servicio de Impresión offset de excelente calidad.	Cumple. Folio 27.
- Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (un) Diseñador Gráfico profesional con experiencia en diseño del material solicitado en el marco de este llamado.	Cumple. Folio 28.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple. Folio 21.
PARA EL LOTE N° 2: Capacidad Técnica	
- Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (un) Diseñador Gráfico profesional con experiencia en diseño del material solicitado en el marco de este llamado.	Cumple. Folio 31.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple. Folio 29.
- Declaración Jurada de proveer servicio de Impresión offset de excelente calidad.	Cumple. Folio 33.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional.	Cumple. Folio 36.

Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

Detalle de las copias de contratos ejecutados – SERVIPRESS				
N° de Orden	**Contrato/ Orden de Compra**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total en Guaraníes**
1	04/2015	03/06/15	Secretaría Técnica de Planificación	60.000.000.
2	37/2016	17/08/2016	Secretaría Nacional de Turismo	355.000.000.
3	41/2017	05/10/2017	Secretaría Nacional de Turismo	473.579.000.
			Monto Total	**888.579.000.**
CUMPLE con el 50% del monto mínimo correspondiente al Lote N° 1 y 2.				

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón** cumple con la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **el Comité de Evaluación, RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - ID N° 353.506**, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a la firma que se detalla a continuación:

1.- SERVIPRESS de Eulogio Verón con RUC N° 2406754-7, el **Lote N° 1 "Material Promocional"**; por un monto mínimo de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)** IVA Incluido y un monto máximo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** IVA Incluido y para el **Lote N° 2 "Manual de Buenas Prácticas para el Turismo Accesible en Paraguay"**; por un monto mínimo de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)** IVA Incluido y un monto máximo de **Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones)** IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, a la Máxima Autoridad Institucional el resultado del presente informe.

ES NUESTRO INFORME.

	Lic. Juana Quevedo	**Directora de la Dirección de Marketing Turístico**
	Abog. Elvio Venegas	**Director de la Dirección de Prensa y Comunicación**
	Sr. Iván Evreinoff	**Asesor de Comunicación**

TETÃPY JEHECHAUKA SÃVORÃHA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 6258/2019
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - ID N° 353.506

LOTE NRO: 1 - Material Promocional, Contrato Abierto por Monto Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

			Oferente: SERVIPRESS de Eulogio Verón							Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Concepción	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
2	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de San Pedro	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
3	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Cordillera	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
4	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Guairá	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
5	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caaguazu	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
6	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caazapá	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
7	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Itapúa	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650	Unidad	Unidad	1			1.872	1.872
8	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Misiones	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650	Unidad	Unidad	1			1.872	1.872
9	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Paraguari	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
10	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Alto Parana	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650	Unidad	Unidad	1			2.622	2.622
11	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento Central	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.308	1.308
12	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Ñeembucú	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.308	1.308
13	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Amambay	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
14	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Canindeyú	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
15	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Presidente Hayes	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.570	1.570
16	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Boquerón	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.570	1.570
17	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Alto Paraguay	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.570	1.570
18	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Chino/Mandarín	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000	Unidad	Unidad	1			2.059	2.059
19	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Ruta Jesuítica	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000	Unidad	Unidad	1			2.941	2.941
20	82121505-001	Folleto Turismo de Reuniones, Congresos	Unidad	Unidad	1			2.850	2.850	Unidad	Unidad	1			4.152	4.152
21	82121505-001	Plano Turístico PJC	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000	Unidad	Unidad	1			2.100	2.100
								Precio Total	39.490	Unidad	Unidad	1			Precio Total	41.432

LOTE NRO: 2 - Manual de Buenas Prácticas para el Turismo Accesible en Paraguay, Contrato Abierto por Monto Mínimo: 4.000.000 Máximo: 8.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

			Oferente: SERVIPRESS de Eulogio Verón							Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-001	Manual de Turismo Accesible	Unidad	Unidad	1			8.700	8.700	Unidad	Unidad	1			No Cotiza	No Cotiza
								Precio Total	8.700						Precio Total	No cotiza

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Abg. Elvio Venega
Director, Con[illegible]ión
SENAT[illegible]

Lic. Iván Evreinoff Cataldo
Asesor
Secretaría Nacional de Turismo

TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYKA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - ID N° 353.506

ANEXO - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

LOTE NRO: 1 - Material Promocional, Contrato Abierto por Monto Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

			Oferente: SERVIPRESS - Certificado de Origen Nacional N° 45834							Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES - Certificado de Origen Nacional N° 46069						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Concepción	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
2	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de San Pedro	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
3	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos.	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
4	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Guairá	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
5	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caaguazu	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
6	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caazapá	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
7	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Itapúa	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650	Unidad	Unidad	1			1.872	1.872
8	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Misiones	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650	Unidad	Unidad	1			1.872	1.872
9	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Paraguari	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.832	1.832
10	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Alto Parana	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650	Unidad	Unidad	1			2.622	2.622
11	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento Central	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.308	1.308
12	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Ñeembucú	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835			1			1.308	1.308
13	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Amambay	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835			1			1.832	1.832
14	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Canindeyú	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835			1			1.832	1.832
15	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Presidente Hayes	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835			1			1.570	1.570
16	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Boquerón	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835			1			1.570	1.570
17	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Alto Paraguay	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835	Unidad	Unidad	1			1.570	1.570
18	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Chino/Mandarín	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000			1			2.059	2.059
19	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Ruta Jesuítica	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000			1			2.941	2.941
20	82121505-001	Folleto Turismo de Reuniones, Congresos	Unidad	Unidad	1			2.850	2.850			1			4.152	4.152
21	82121505-001	Plano Turístico PJC	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000			1			2.100	2.100
								Precio Total	**39.490**						**Precio Total**	**41.432**

LOTE NRO: 2 - Manual de Buenas Prácticas para el Turismo Accesible en Paraguay, Contrato Abierto por Monto Mínimo: 4.000.000 Máximo: 8.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

			Oferente: SERVIPRESS - Certificado de Origen Nacional N° 45834							Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES - Certificado de Origen Nacional N° 46069						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	resentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82121505-001	Manual de Turismo Accesible	Unidad	Unidad	1			8.700	8.700	Unidad	Unidad	1			No Cotiza	No Cotiza
								Precio Total	8.700						**Precio Total**	No cotiza

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

Lic. Iván Evreinoff Cataldo
Asesor
Secretaria Nacional de Turismo

TETÃPY JEHECHAUKA SÁMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - ID N° 353.506
ANEXO - ANÁLISIS DEL PRECIO REFERENCIAL

LOTE NRO: 1 - Material Promocional			Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	*Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)*	*Variación*
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido)		
18	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Chino/Mandarín	1.000	***3.432***	-70,86247086
19	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Ruta Jesuítica	1.000	**4202**	-76,20180866
20	82121505-001	Folleto Turismo de Reuniones, Congresos	2.850	**5931**	-51,94739504
21	82121505-001	Plano Turístico PJC	1.000	**4200**	-76,19047619

LOTE NRO: 2 - Manual de Buenas Prácticas para el Turismo Accesible en Paraguay			Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Variación
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido)		
1	82121505-001	Manual de Turismo Accesible	8700	12.300	-29,26829268

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turís
SENATUR

Abg. Elvio Venega
Director Comunicación
SENATUR

Lic. Iván Evreinoff Cataldo
Asesor
Secretaría Nacional de Turismo

SERVIPRESS de Eulogio Verón					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.316.645.930	1.857.238.181	3.826.182.801	7.000.066.912	**28,67**
Pasivo Corriente	2.790.804	3.005.696	238.372.702	244.169.202	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	2.790.804	3.005.696	1.338.372.702	1.344.169.202	**0,16**
Activo Total	1.719.656.597	2.250.645.813	4.517.750.031	8.488.052.441	
RENTABILIDAD					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impu	382.918.079	501.958.698	915.213.975	1.800.090.752	**1,46**
Capital	409.763.769	409.763.769	409.763.769	1.229.291.307	

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Lic. Iván Evreinoff Cat.
Asesor
Secretaría Nacional de Turi.

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

TETÃPY JEHECHAUKA SAMGYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" - 353.506

Institución: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
Código SICP: 1017

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE NRO: 1 - Material Promocional, Contrato Abierto por Monto Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

			Oferente: SERVIPRESS de Eulogio Verón						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Concepción	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
2	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de San Pedro	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
3	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Cordillera	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
4	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Guairá	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
5	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caaguazu	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
6	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Caazapá	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
7	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Itapúa	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650
8	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Misiones	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650
9	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Paraguari	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
10	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Alto Parana	Unidad	Unidad	1			2.650	2.650
11	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento Central	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
12	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Ñeembucú	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
13	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Amambay	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
14	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Canindeyú	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
15	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Presidente Hayes	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
16	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Boquerón	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
17	82121505-001	Folletos Departamentales. Folleto 8 cuerpos. Departamento de Alto Paraguay	Unidad	Unidad	1			1.835	1.835
18	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Chino/Mandarín	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000
19	82121505-001	Folletos 8 cuerpos. Ruta Jesuítica	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000
20	82121505-001	Folleto Turismo de Reuniones, Congresos	Unidad	Unidad	1			2.850	2.850
21	82121505-001	Plano Turístico PJC	Unidad	Unidad	1			1.000	1.000
								Precio Total	**39.490**

LOTE NRO: 2 - Manual de Buenas Prácticas para el Turismo Accesible en Paraguay, Contrato Abierto por Monto Mínimo: 4.000.000 Máximo: 8.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

			Oferente: SERVIPRESS de Eulogio Verón						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82121505-001	Manual de Turismo Accesible	Unidad	Unidad	1			**8.700**	**8.700**
								Precio Total	**8.700**

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Abg. Elvio Venega
Director, Comunicación
SENATUR

Lic. Iván Evreinoff Cataldo
Asesor
Secretaría Nacional de Turismo